

**PROMULGA ACUERDO N° 150 DE FECHA 12 DE OCTUBRE DE 2021 DEL  
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, QUE APRUEBA LA MODIFICACION  
N°13 AL PRESUPUESTO MUNICIPAL**



DECRETO EXENTO N° 1817

RECOLETA,

22 OCT. 2021

**VISTOS:**

1. El Decreto Exento N°1632 de fecha 11 de diciembre de 2020, que promulga Acuerdo N°145 de fecha 01 de diciembre de 2020, del Honorable Concejo Municipal que aprueba la estimación de Ingresos y Gastos del Presupuesto Municipal para el año 2021.
2. El Decreto Exento N°242 de fecha 04 de febrero 2021, que promulga Acuerdo N°12 de fecha 26 de enero de 2021, que aprueba la modificación N°1 del presupuesto municipal vigente del año 2021.
3. El Decreto Exento N°402 de fecha 03 de marzo 2021, que promulga Acuerdo N°34 de fecha 23 de febrero de 2021, que aprueba la modificación N°2 del presupuesto municipal vigente del año 2021.
4. El Decreto Exento N°436 de fecha 10 de marzo 2021, que promulga Acuerdo N°44 de fecha 09 de marzo de 2021, que aprueba la modificación N°3 del presupuesto municipal vigente del año 2021.
5. El Decreto Exento N° 539 de fecha 24 de Marzo de 2021 que promulga Acuerdo N°56 de fecha 23 de marzo de 2021 del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la modificación N°4 al presupuesto municipal vigente del año 2021.
6. El Decreto Exento N° 711 de fecha 28 de Abril de 2021, que promulga Acuerdo N°64 de fecha 20 de abril 2021 del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la modificación N°5 del presupuesto municipal vigente del año 2021.
7. El Decreto Exento N°733 de fecha 30 de Abril de 2021, que promulga Acuerdo N°68 de fecha 27 de abril 2021 del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la modificación N°6 del presupuesto municipal vigente del año 2021.
8. El Decreto Exento N°751 de fecha 06 de Mayo de 2021, que promulga Acuerdo N°79 de fecha 06 de Mayo 2021 del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la modificación N°7 del presupuesto municipal vigente del año 2021.
9. El Decreto Exento N°978 de fecha 17 de junio 2021, que promulga Acuerdo N°86 de fecha 08 de junio de 2021 del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la modificación N°8 del presupuesto municipal vigente del año 2021.
10. El Decreto Exento N°1017 de fecha 25 de junio 2021, que promulga Acuerdo N°97 de fecha 23 de junio de 2021 del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la modificación N°9 del presupuesto municipal vigente del año 2021.
11. El Decreto Exento N°1100 de fecha 15 de julio 2021, que promulga Acuerdo N°104 de fecha 06 de julio de 2021 del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la modificación N°10 del presupuesto municipal vigente del año 2021.
12. El acuerdo N° 122 de fecha 17 de agosto de 2021 del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la modificación N°11 al presupuesto municipal vigente del año 2021.



13. El acuerdo N° 137 de fecha 14 de septiembre de 2021 del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la modificación N° 12 al presupuesto municipal vigente del año 2021
14. El acuerdo N° 150 de fecha 12 de octubre de 2021 del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la modificación N° 13 al presupuesto municipal vigente del año 2021
15. El decreto exento N° 1381 de fecha 25 de agosto de 2021, que fijó orden de subrogancia municipal en ausencia del titular a don Matías Rojas Hales.

**TENIENDO PRESENTE:**

Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto.

**DECRETO:**

1. **PROMÚLGASE** el Acuerdo N° 150 de fecha 12 de octubre de 2021 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la Modificación N°13 al presupuesto municipal vigente a la fecha, en los siguientes términos:

Presupuesto de Gastos						
Subt	Item	Asig	Sub-Asig	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$
21				<b>Gastos en Personal</b>		
	01			Personal Planta		
		001		Sueldos y sobresueldos	7.949	
		002		Aportes del Empleador	275	
		003		Asignaciones de Desempeño	392	
	02			Personal a Contrta		
		001		Sueldos y sobresueldos	3.180	
		002		Aportes del empleador	110	
		003		Asignaciones por Desempeño	157	
	03			Otras Remuneraciones		
		001		Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales	862	
22				<b>Bienes y Servicios de Consumo</b>		
	08			Servicios Generales		
		006		Servicio de mantecion de señalizaciones de transito		16.350
24				<b>Transferencias Corrientes</b>		
	01			Al sector Privado		
		007		Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	11.000	
		005		Otras Personas Jurídicas Privadas	110.250	
29				<b>Adquisición de Activos No Financieros</b>		
	04			Mobiliario y Otros		
		001		MOBILIARIO Y OTROS	6.773	
		002		MOBILIARIO Y OTROS MENOR 3 UTM	3.960	
	05			Maquinas y Equipos		
		999		OTRAS	930	
	07			PROGRAMAS INFORMATICOS		
		001		PROGRAMAS COMPUTACIONALES	325	
				<b>Subtotal</b>	<b>146.163</b>	<b>16.350</b>
				<b>VARIACION PPTO. DE GASTOS (+)</b>		<b>129.813</b>



Presupuesto de Ingresos						
Subt	Item	Asig	Asig	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$
03				CXC TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACION DE ACTIVIDADES		
	01			PATENTES Y TASAS POR DERECHOS		
		001		PATENTES MUNICIPALES	129.813	
				Subtotal	129.813	0
				VARIACION PPTO. DE INGRESOS (+-)		129.813

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y hecho, ARCHÍVESE.

FDO.: DANIEL JADUE JADUE; ALCALDE; MATÍAS ROJAS HALES, SECRETARIO MUNICIPAL (S).

LO QUE TRANSCRIBO A UD. CONFORME AL ORIGINAL.



*[Handwritten signature]*  
MATÍAS ROJAS HALES

SECRETARIO MUNICIPAL (S)

*[Handwritten initials]*  
MRH/CMO/ads

**TRANSCRITO A:** Alcaldía; Administración Municipal; Secretaría Municipal; Dirección de Asesoría Jurídica; Dirección de Control; Departamento de Contabilidad y Presupuesto; Secpla.





ACUERDO N° 150

RECOLETA, 12 DE OCTUBRE DE 2021

El Concejo Municipal de Recoleta, en Sesión ordinaria de hoy, teniendo presente, el Memorandum N°442 de fecha 06 octubre de 2021 de la Directora de Secpla Sra. Catherine Manríquez Osorio y el análisis de los señores Concejales acordó:

“APROBAR LA MODIFICACIÓN N°13 DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE APRA EL AÑO 2021 EN LOS TÉRMINOS QUE SE SEÑALAN A CONTINUACIÓN:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°13						
Presupuesto de Gastos						
Subt	Item	Asig	Sub-Asig	Denominación	Aumento MS	Disminución MS
21				<b>Gastos en Personal</b>		
	01			<b>Personal Planta</b>		
		001		Sueldos y sobresueldos	7.949 ✓	
		002		Aportes del Empleador	275 ✓	
		003		Asignaciones de Desempeño	392 ✓	
	02			<b>Personal a Contrta</b>		
		001		Sueldos y sobresueldos	3.180 ✓	
		002		Aportes del empleador	110 ✓	
		003		Asignaciones por Desempeño	157 ✓	
	03			<b>Otras Remuneraciones</b>		
		001		Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales	862 ✓	
22				<b>Bienes y Servicios de Consumo</b>		
	08			<b>Servicios Generales</b>		
		006		Servicio de mantencion de señalizaciones de transito		16.350 ✓
24				<b>Transferencias Corrientes</b>		
	01			<b>Al sector Privado</b>		
		007		Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	11.000 ✓	
		005		Otras Personas Jurídicas Privadas	110.250 ✓	
29				<b>Adquision de Activos No Financieros</b>		
	04			<b>Mobiliario y Otros</b>		
		001		MOBILIARIO Y OTROS	6.773 ✓	
		002		MOBILIARIO Y OTROS MENOR 3 UTM	3.960 ✓	
	05			<b>Máquinas y Equipos</b>		
		999		OTRAS	930 ✓	
	07			<b>PROGRAMAS INFORMATICOS</b>		
		001		PROGRAMAS COMPUTACIONALES	325 ✓	
				<b>Subtotal</b>	<b>146.163</b>	<b>16.350</b>
				<b>VARIACION PPTO. DE GASTOS (+)</b>	<b>129.813</b>	

Presupuesto de Ingresos						
Subt	Item	Asig	Asig	Denominación	Aumento MS	Disminución MS
0,3				CXC TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACION DE ACTIVIDADES		
	01			PATENTES Y TASAS POR DERECHOS		
		001		PATENTES MUNICIPALES	129.813	✓
				Subtotal	129.813	0
				VARIACION PPTO. DE INGRESOS (+-)	129.813	

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes señores Concejales:

Don Daniel Jadue Jadue (Alcalde)

Don Fares Jadue Leiva

Doña Karen Garrido Ganga

Don Cristian Weibel Avendaño

Doña Joceline Parra Delgadillo

Doña Silvana Flores Cruz

Don Felipe Cruz Huanchicay

Don José Salas San Juan

Lo que comunico a Ud, para conocimiento y fines que haya lugar

MRH/gnp.

- Alcaldía
- Adm. Municipal
- Control
- Jurídico
- D.A.F.
- Secpla
- Secret. Municipal



  
MATIAS ROJAS HALES  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)